

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Teusaquillo
NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo referente en deporte, recreación y actividad física.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2072
COMPONENTES	1. Eventos 2. Dotación

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Local un nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo 2021 - 2024
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
PROGRAMA	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
META(S) PLAN DE DESARROLLO	1. Vincular 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias 2. Beneficiar a 1000 personas con artículos deportivos entregados
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Quintero

Problema

La comunidad de Teusaquillo manifiesta la necesidad de realizar los eventos deportivos que han sido representativos en de la localidad. También manifiesta la falta de procesos de formación y fomento de eventos y práctica deportiva. A partir de los encuentros ciudadanos, se ve la necesidad de generar espacios deportivos y de recreación para la comunidad de Teusaquillo, que promuevan este sector y se apropien de espacios con el fin de generar percepciones positivas de la localidad combatiendo prejuicios y estigmatizaciones sociales.

Antecedentes

Teusaquillo se ha destacado durante los últimos años por significar el deporte y la recreación, en el territorio local se juega un papel esencial en el fortalecimiento estructural a la sociedad ya que constituyen el cimiento para el desarrollo de una comunidad cada vez mejor y fortalece los niveles de integración, adecuado uso del tiempo libre y utilización de los espacios públicos como espacios de vida, mejorando el estilo de vida que permiten minimizar impactos negativos, como la mortalidad de los residentes de Teusaquillo, minimización de jóvenes inmersos en micro tráfico y consumo de sustancias psicoactivas..

La localidad de Teusaquillo, cuenta con diferentes espacios para la realización de actividad física, como El parque Metropolitano Simón Bolívar, Estadio Nemesio Camacho el Campín, El Park Way, 84 vecinales y 37 de bolsillo, en donde los últimos años han realizado diferentes eventos recreo deportivos y donde se han vinculado personas en procesos de recreación, deportes urbanos y nuevas tendencias, promoviendo actividades físicas con el fin de aprovechar el tiempo libre y mejorar la condición física de los habitantes de la localidad, mediante escuelas de formación deportiva.

Situación actual

La localidad de Teusaquillo se ha consolidado como la localidad abierta en la ciudad, durante los últimos años se ha resaltado el papel fundamental del deporte como una herramienta para el desarrollo, que propicia espacios donde los ciudadanos se vinculan en la transformación que permite abordar problemáticas sobre temas de seguridad, convivencia, cultura ciudadana, control social, derechos humanos, y responsabilidad ambiental, entre otros.

En Bogotá según SALUDATA, (Observatorio de Salud de Bogotá), se registra para el año 2019, que, por cada 100 personas menores de 15 años, 40 corresponden a mayores de 65 años, evidenciando un incremento en la población adulta mayor de 65 años. Localidades como Teusaquillo, entre otras, marcan diferencias frente a la pirámide general del distrito, debido a que cuentan con bases mucho más estrechas y cúspides más anchas, denotando una dinámica de envejecimiento mayor a la de la ciudad y un bajo reemplazo para las nuevas generaciones. En la política pública de vejez y envejecimiento Teusaquillo se ubica en la categoría de localidades con una tasa de envejecimiento alto.

Para el caso de la localidad de Teusaquillo, la población de personas mayores estaba proyectada para el año 2017 por la SDP en 23.216 personas, distribuidas en 12.548 hombres y 10.668 mujeres, de los cuales el 4.5% se encontraban en pobreza monetaria. Para el año 2020, según proyecciones censo DANE 2005 se identificó una población mayor a los 60 años de 25.513 personas, de las cuales 11.753 son hombres y 13.760 mujeres.

La red general de parques de Teusaquillo muestra la existencia 145 parques. 37 parques de bolsillo, 84 vecinales, 2 parques metropolitanos y un parque zonal propuesto. Es la treceava localidad en número de parques de Bogotá con 132 parques. Los cuales comprenden un área de 2.019.653, es decir que por cada habitante hay 14 m²n de parque. Se cuenta con 11 parques de bolsillo, el Parque Urbano de Canal del Río Arzobispo, 2 parques zonales (Canal del Río San Francisco y Nicolás de Federman II), múltiples zonas verdes como: las franjas verdes viales Avenida el Dorado, Park Way-La Soledad, Parque Brasil, Parque Pablo VI, zonas verdes de conjuntos residenciales como el Centro Urbano Antonio Nariño, zonas verdes de la Ciudad Universitaria (Universidad Nacional de Colombia). La UPZ que presenta mayor número de parques es la Esmeralda con 47, le sigue Galerías con 33, y posteriormente, en su orden, Ciudad Salitre con 22, Teusaquillo también con 22, el Parque Simón Bolívar con 16, y Quinta Paredes con 13, sin embargo, la UPZ con mayor área en zonas verdes es la UPZ Parque Simón Bolívar.

La localidad de Teusaquillo, cuenta con 12,06 M² de zona verde por persona, siendo una de las localidades que más parques y zonas verdes tiene en Bogotá, lo que indica que para la cantidad de habitantes existen espacios suficientes para la práctica de la actividad física y de recreación. La localidad se caracteriza por ser sede del mayor número de eventos metropolitanos, los cuales por su calidad, cubrimiento e importancia son de impacto e interés distrital, es decir, su convocatoria es abierta y multitudinaria. Los eventos metropolitanos manejan producción logística y contratación de artistas de los mejores espectáculos del mundo, con la posibilidad de llegar a todos los públicos, pues no tienen costo alguno. Anualmente el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte organiza certámenes como el Festival de Verano, Homenaje a las Madres, Festival de Navidad, Día de la Bicicleta y Festival de Porras, Festival de Teatro y de Cuentaría, considerados de carácter metropolitano. Adicionalmente cuenta con escenarios deportivos cubiertos, como el Coliseo el Campín, El Campincito, Estadio Nemesio Camacho El Campín, Liga de Tenis, Distrital, entre otros.

En los colegios distritales se evidencia la falta de orientación específica en la cátedra de educación física en cuanto al desarrollo psico motriz del niño, niña y adolescente que permita un mayor conocimiento en la actividad física, recreación y deporte.

En este territorio se encuentran escenarios para actividades físicas, recreación y deporte, por ello en la comunidad se encuentra ausencia de enfermedad física o mental en especial en barrios de estrato 3, 4, 5 como La Soledad y Teusaquillo, donde se realizan acciones de promoción de comportamientos saludables, ejercicio físico moderado (esta localidad tiene la ventaja de contar con el parque Metropolitano Simón Bolívar, Coliseo Campín, así como factores comportamentales y de nivel educativo de los diferentes miembros de las familias, los cuales generalmente alcanzan escolaridad de secundaria completa, educación técnica y/o profesional.

La localidad de Teusaquillo ocupa en el distrito un lugar privilegiado por contar con grandes espacios para la actividad física, la recreación y el deporte, donde se encuentran ubicados los principales parques como lo es el Simón Bolívar. Sin embargo, esta característica no necesariamente significa que sus residentes tienen un disfrute pleno de estos beneficios.

Por lo anterior, se hace necesario articular medidas que permitan afrontar la crisis y brindar apoyos a este segmento de la población, pues la reactivación del sector deportivo se contempla en un plazo más lejano que el resto de las actividades económicas en el país, dada la naturaleza de sus actividades.

Actualización de DTS 11 Junio de 2021:

Se define la población proyectada a 2021 de la localidad de Teusaquillo de manera diferenciada por grupos de edades, sexo y orientación sexual, participación incidente de las mujeres, violencias contra las mujeres desde un enfoque territorial y diferencial de acuerdo con los lineamientos de la PPM y EG La Localidad de Teusaquillo (13) cuenta con una población total aproximada de 167.879 habitantes de acuerdo con la proyección para el año 2021, del total de los 7.834.167 del total de la población de Bogotá D.C. (Secretaría Distrital de Planeación, 2021). El 32% de las personas que la habitan son menores de 30 años y el 29% tienen entre 60 años o más. Según sexo, se observa que en la localidad existe mayor presencia de mujeres (53%) en comparación a los hombres (47%). Referente al grupo etario de menores de 35 años, los hombres presentan una leve mayoría (4% frente a 3,8%); en el rango de 35 a 39 años se observa mayor prevalencia de las mujeres (4,1% frente a 3,8%). En el grupo de 45 años en adelante las mujeres son mayoría. El 53,9% de las personas mayores de 60 años son las mujeres. Es posible, a partir de esta descripción demográfica, señalar el mayor peso demográfico de las mujeres, al igual que su proporción en los grupos etarios.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Habitantes de la localidad de Teusaquillo de todos los ciclos vitales, diversidades y condiciones

b. Cuantificación del universo

Según el informe Local de Teusaquillo para 2015 de la SDIS para el año 2015 la localidad cuenta con 151.092 habitantes.

Actualización de DTS 11 Junio de 2021:

De acuerdo con la proyección realizada por Secretaría Distrital de Planeación la Localidad de Teusaquillo (13) cuenta con una población total aproximada de 167.879 habitantes de acuerdo con la proyección para el año 2021

ACTUALIZACIÓN 17/05/2022:

Se amplía el universo en cuanto a la vinculación de los ciudadanos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte o se encuentran matriculados en las instituciones educativas públicas o privadas de la localidad y las personas que trabajan en empresas de la localidad.

c. Localización del universo

32 barrios de las 6 UPZ de la localidad

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Desarrollo social y cultural

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

1. Eventos recreo-deportivos.
2. Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.

6. OBJETIVOS**OBJETIVOS**

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Promover en la población de la localidad de Teusaquillo la participación y apropiación en la práctica actividades deportivas, recreativas y de actividad física, desarrollando habilidades y mejorando sus hábitos de vida.

Objetivos Específicos

1. Promover la participación de toda población en la localidad de Teusaquillo en eventos recreo-deportivos promoviendo el buen uso del tiempo libre, la recreación y a la actividad física.
2. Desarrollar procesos de formación deportiva dirigidos a la comunidad de 7 a 17 años que beneficien el desarrollo integral de todos los participantes.
3. Realizar la dotación de elementos técnicos deportivos a los participantes a escuelas avaladas por el IDRDR, clubes con reconocimiento deportivo, y deportistas locales de alto rendimiento.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Vincular	2.000	personas	en actividades recreo-deportivas
Beneficiar	1.000	personas	con artículos deportivos entregados.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

Teusaquillo es una localidad deportiva, que entiende la recreación y el deporte como escenarios de encuentro comunitario que generan alternativas para un uso adecuado del tiempo libre y posibilitan la apropiación de la localidad mediante el uso del espacio público para la revitalización de nuestros barrios y la protección ambiental, así mismo como herramientas de transformación social para la construcción de una sociedad en paz y que avanza hacia una cultura deportiva libre de sexismos desde las apuestas psicomotoras y recre-deportivas.

Se realizarán jornadas deportivas que visibilicen el aporte que desde la lúdica y la recreación se generan para la transformación de la cultura ciudadana y el fortalecimiento de la identidad y apropiación en el territorio de Teusaquillo, potenciando el talento local y posibilitando la construcción de públicos para la oferta recreativa y deportiva de Teusaquillo, así como construyendo espacios de encuentro locales, distritales y nacionales.

Igualmente, se desarrollarán procesos de formación deportiva que permitan potenciar los talentos y capacidades de la población local teniendo en cuenta todos los ciclos vitales, grupos poblacionales y diversidades, donde involucremos las necesidades particulares y específicas de cada grupo y mezclemos los deportes tradicionales con las nuevas tendencias presentes en la población local.

El desarrollo de estos procesos debe aportar el posicionamiento de Teusaquillo como una localidad orientada a fortalecer el tejido social desde la recreación y el deporte, garantizando la conservación y apropiación del patrimonio material, inmaterial, tangible, intangible, cultural e histórico de la localidad y al control sobre el uso de los elementos, equipamientos, mobiliario y recursos económicos que se han invertido en lo local.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1

EVENTOS

Este componente comprende todas las acciones encaminadas a la vinculación de 2.000 personas en actividades recreo deportivas, Certámenes deportivos, y Recreativos, Escuela de la bicicleta, todos estos con un enfoque diferencial, Carreras atléticas y ciclistas, ciclo paseo, eventos entorno a la bicicleta, torneos de los deportes urbanos y nuevas tendencias, juegos Intercolegiados, juegos comunitarios, juegos tradicionales, vacaciones recreativas, y también actividades recreo-deportivas. Estas son actividades que, a través del deporte, la recreación y la actividad física permiten a sus participantes la integración, el compartir, la apropiación de estilos de vidas saludables, el desarrollo integral, la generación de lazos de amistad y de reconocimiento de la otredad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2022

Se realizarán procesos de formación deportiva que vinculen población de la localidad de diferentes ciclos vitales, diversidades y condiciones de tal manera que en la formación adquieran habilidades en un deporte elegido, así fomentar el deporte y el aprovechamiento de tiempo libre y la apropiación de espacios públicos locales. La población beneficiaria será población de Teusaquillo (todos los ciclos vitales, diversidades y condiciones).

En este sentido, los criterios de selección de la población beneficiarán, dependerán de los procesos de formación a realizar, promoviendo el buen uso del tiempo libre, la integración, la participación, el mutuo respeto y la solidaridad, buscando fortalecer y estimular el espíritu de sano esparcimiento de los y las deportistas que practican cualquier deporte.

- **ESCUELA DE LA BICICLETA:** Se promoverá el uso de la bicicleta para las diferentes poblaciones para personas mayores de 4 años en adelante, para personas que no saben montar o quieren mejorar sus habilidades y en conocimiento de ergonomía y ajuste de la bicicleta, taller de despinche, ajuste de frenos, entre otros.
- **SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA:** Sesiones dirigidas por profesionales o tecnólogos, que tienen como objetivo el desarrollo y la apropiación de estilos de vidas saludables por parte de la ciudadanía, a través de la práctica de clases grupales con ejercicios de fortalecimiento muscular cardiovascular y de movilidad.
- **CERTAMEN DEPORTIVO:** Certámenes y eventos recreo deportivos, son actividades que permiten a través del deporte y la recreación establecer espacios de encuentro, fortalecer lazos entre amigos, vecinos y familias.

- **CARRERAS ATLETICA Y CICLISTICA:** Son carreras que permiten desarrollar a través del deporte la vinculación de encuentros competitivos con el fin de fortalecer integralidad entre los deportistas y los acompañantes de estos.

ACTUALIZACIÓN 17/05/2022:

Adelantar el proceso de formulación del componente, teniendo en cuenta lo establecido en el proceso de Presupuestos Participativos 2022, en concordancia a lo anterior la iniciativa electa en dicho proceso identificada con el código 15564 denominada "Vive tus parques Quinta Paredes" en donde se realizarán 5 eventos recreo-deportivos en los parques: parque de Cádiz, parque el paraíso, parque Juan poeta, parque de la cultura, y parque de la arboleda, teniendo en cuenta los lineamientos de la gestora y los lineamientos del sector. Adicional a esto, desarrollar actividades recreo-deportivas vinculando a la población de la localidad.

Del mismo modo se desarrollarán las actividades Recreo-deportivas teniendo en cuenta los resultados de la caracterización de demanda recreo-deportiva de los vecinos de Teusaquillo (encuesta) que se realizó a 228 personas residentes en los barrios de nuestra localidad. así mismo se realizarán eventos enfocados la práctica del ajedrez vinculando a todo tipo de población y a actividad física musicalizada.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN		VIGENCIAS			
		2021	2022	2023	2024
Niñez, jóvenes, adultos, persona mayor y personas con discapacidad, mujer, LGTBI, grupos étnicos (población afro descendiente, indígenas, raizales, palanqueros), víctimas del conflicto armado, comunidad migrante y comunidad en general que habiten en la localidad.		0	800	1200	
<p>Selección de beneficiarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residir en la localidad de Teusaquillo. • Adjuntar documentación requerida. • Cumplir con los requisitos específicos de las actividades. • Enfoques: poblacional, diferencial, de derechos y de género 					
<p>LOCALIZACION Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</p>					
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica		
2021	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena , La Soledad , Cundinamarca , Palermo , Armenia , Galerías , El Campín , Nuevo Campín , Quesada , Belalcázar , Nicolás de Federman , Rafael Núñez , la Ciudad Universitaria , Acevedo Tejada , Quinta Paredes , La Esmeralda , Pablo VI , Quirinal , San Luis , Simón Bolívar , Orteza , Camavieja , Gran América , Ciudad Salitre Oriental , El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional)	PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES		
2022	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena , La Soledad , Cundinamarca , Palermo , Armenia , Galerías , El Campín , Nuevo Campín , Quesada , Belalcázar , Nicolás de Federman , Rafael Núñez , la Ciudad Universitaria , Acevedo Tejada , Quinta Paredes , La Esmeralda , Pablo VI , Quirinal , San Luis , Simón Bolívar , Orteza , Camavieja , Gran América , Ciudad Salitre Oriental , El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional)	PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES		
2023	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena , La Soledad , Cundinamarca , Palermo , Armenia , Galerías , El Campín , Nuevo Campín , Quesada , Belalcázar , Nicolás de Federman , Rafael Núñez , la Ciudad Universitaria , Acevedo Tejada , Quinta Paredes , La Esmeralda , Pablo VI , Quirinal , San Luis , Simón Bolívar , Orteza , Camavieja , Gran América , Ciudad Salitre Oriental , El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional)	PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES		
2024	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101	La Magdalena , La Soledad , Cundinamarca , Palermo , Armenia ,	PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES		

Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	Galerías , El Campín , Nuevo Campín , Quesada , Belalcázar , Nicolás de Federman , Rafael Núñez , la Ciudad Universitaria , Acevedo Tejada , Quinta Paredes , La Esmeralda , Pablo VI , Quirinal , San Luis , Simón Bolívar , Ortezal , Camavieja , Gran América , Ciudad Salitre Oriental , El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional)	COMUNES
--	---	---------

COMPONENTE 2 - DOTACION

Este componente, corresponde a la entrega de elementos y/o implementos deportivos para 1000 personas de la localidad, con los cuales se busca fortalecer a los participantes de los procesos de formación, a los clubes con reconocimiento deportivo y a las escuelas de formación deportiva avaladas por el IDRDR y deportistas de alto rendimiento.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES				
VIGENCIA 2021				
ENTREGA DE ELEMENTOS A PARTICIPANTES EN PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA: Se tendrá como base los participantes de los procesos de formación deportiva avalados y/o con reconocimiento a nivel deportivo del IDRDR en la localidad de Teusaquillo, con el fin de dotar de uniformes y/o implementación deportiva a sus beneficiarios y beneficiarias de acuerdo con la disciplina deportiva y deportistas de alto rendimiento con el fin de promover y apoyar la práctica deportiva en la localidad de Teusaquillo.				
Tiempo de ejecución				
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Se vincularán a la comunidad que pertenezcan a escuelas de la localidad con aval deportivo, clubes con reconocimiento deportivo en la localidad de Teusaquillo y deportistas de alto rendimiento.	1000	0	0	0
Selección de beneficiarios				
<ul style="list-style-type: none"> Residir en la localidad de Teusaquillo Adjuntar documentación requerida. Cumplir con los requisitos específicos de las actividades. Para Escuelas de formación deportiva tener aval vigente del IDRDR. Para Clubes deportivos tener reconocimiento deportivo vigente del IDRDR. Deportistas de rendimiento que sean residentes de la localidad y sean selección Bogotá 				
LOCALIZACION				
<i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>				
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica	
2021	Galerías UPZ 100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106	La Magdalena , La Soledad , Cundinamarca , Palermo , Armenia , Galerías , El Campín , Nuevo Campín , Quesada , Belalcázar , Nicolás de	PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES	

	Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109		Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional	
2022	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109		La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional	PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES
2023	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109		La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional	PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES
2024	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109		La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional	PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES

Actualización de DTS 11 Junio de 2021:

Se desarrollara un proceso de Dotación a las organizaciones sociales, comunales, Organizaciones Protectoras del cuidado de población en condición de Discapacidad, Adulto mayor, Jóvenes, Niños y niñas y Organizaciones de Base que se encuentren desarrollando actividades física de ejercicio, recreativas y deportivas en la localidad de Teusaquillo, que cuenten con estrategias de distanciamiento social, Implementación de protocolos de Bioseguridad y protección de la salud en general y la entrega de un KIT Saludable para los habitantes de la localidad en caminado a fortalecer e incentivar la actividad física y deportiva en casa con el fin de mejorar la calidad de vida y los hábitos de los habitantes de la localidad de Teusaquillo.

Incluir en los requisitos de Población a beneficiar:

- Demostrar el trabajo comunitario en la localidad mediante la relación de actividades y procesos comunitarios.
- Demostrar el desarrollo de trabajo con la población objetivo en materia de actividad física y deportiva.

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 52.
- Ley 181 de enero 18 de 1995 "por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte"
- Acto legislativo 02 del 2000. Por el cuál se modifica el Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia.

Revisado 8

- Resolución 227 de 2007 “Por Medio De La Cual Se Adopta El Manual De Aprovechamiento Economico De Los Espacios Públicos Administrados Por El Instituto Distrital Para La Recreación Y El Deporte. - IDR D
- Decreto 229 de 2015 – Por medio del cual se adopta la política pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá.
- Decreto 483 de 2018 – Por el cual se modifica el Decreto Distrital 229 de 2015, “por medio del cual se adopta la política pública de deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios para Bogotá”
- Decreto 557 de 2018” donde se adopta el sistema de participación en deporte, recreación, actividad física, parques y equipamientos recreo-deportivos para el distrito capital” -DRAFE-.
- Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.
- Acuerdo Local 001 de 2020 “Un nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo”.
- El Acuerdo Distrital 740 de 2019 “Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.,” ordena a la Administración Distrital destinar mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia.
- Mesa Indígenas.
- Mesa Comunitaria LGBTI.
- Consejo Afro, Raizal y Palenquero.
- Mesa de Sexualidad.
- Consejo Local de Propiedad horizontal.
- Consejo Local de Gobierno (CLG)
- Consejo Local de Arte, Cultura y patrimonio (CLACP)
- Red del Buen Trato.
- Consejo Local de Discapacidad (CLD)
- Comité Operativo de Mujer y Género
- Consejo Local de Política Social (CLOPS)
- Comité Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Comité de Participación Comunitaria de Salud (COPACO)
- Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP)
- Consejo Local de niñas y niños.
- Unidad de Apoyo Técnico (UAT).
- Juntas de Acción Comunal ASOJUNTAS.
- Consejo Local de Seguridad (CLS).
- Comité Local para la atención integral a la población desplazada por la violencia
- Comité Local de Derechos Humanos.
- Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- Consejo Local de Deportes y Recreación.
- Comisión Ambiental Local (CAL)
- Plataforma de Juventud.
- Consejo de Planeación Local (CPL).
- Mesa Local de Medios Comunitarios.
- Consejo Local de Productividad.
- Consejo Local de sabios.
- Comité Local de Justicia Transicional.
- Consejo Local de Seguridad para la Mujeres.
- Consejo Consultivo Local de Política Educativa.
- Consejo Local de Paz.
- Consejo local de Barras.
- Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal – IDPAC
- Secretaría Distrital de Gobierno.
- Organizaciones de Jóvenes, Adulto Mayor, Adultos y ciudadanos interesados en vincularse a los procesos.
- Consejo local DRAFE.
- IDR D.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

C. Antecedentes jurídicos: intervenciones adoptadas por la administración pública para enfrentar la crisis:

- Por medio del Decreto 081 del 11 de marzo de 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., adoptó medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19).
- Así mismo, a través del Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., declaró la calamidad pública en Bogotá D.C., hasta el 15 de septiembre de 2020 y estableció medidas transitorias para garantizar el orden público en el distrito capital mediante Decretos 90, 91, 106, 121, 126, 131, 142, 162 y 169, dentro de las que se encuentra la limitación a la libre circulación de personas y vehículos hasta el 31 de agosto de 2020.
- El Decreto 440 del 20 de marzo de 2020, adoptó medidas de urgencia en materia de contratación estatal, estipulando: Artículo 7. Contratación de urgencia. Con ocasión de la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica, y en los términos del artículo 42 de la Ley 80 de 1993, se entiende comprobado el hecho que da lugar a declarar la urgencia manifiesta por parte de las entidades estatales, para la contratación directa del suministro de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras en el inmediato futuro, con el objetivo de prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID-19, así como para realizar las labores necesarias para optimizar el flujo de los recursos al interior del sistema de salud. Las actuaciones contractuales adelantadas con fundamento en la urgencia manifiesta se regirán por la normatividad vigente. Con el mismo propósito, las entidades excluidas de la Ley 80 de 1993 podrán contratar de manera directa esta clase de bienes y servicios.
- Decreto 475 del 25 de marzo de 2020, en su parte motiva contempla: "...se concluye que la suspensión en la realización de eventos de todo tipo afecta a toda la cadena de valor que se articula alrededor de los espectáculos públicos de las artes escénicas y de la exhibición cinematográfica, y por lo tanto, importantes actores del sector cultura (artistas, productores, promotores, escenarios, gestores culturales, exhibidores y managers, entre otros) se encuentran enfrentando situaciones calamitosas no previstas, por lo cual, se hace necesaria la implementación de medidas que contrarresten la situación para evitar afectaciones mayores, tendientes a mantener la liquidez del sector, protegiendo empleos y trazando un camino de reactivación económica sostenida inmediatamente se supere la crisis actual..."
- El Decreto 093 de 2020, el cual crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa como un mecanismo de redistribución y contingencia para la población pobre y vulnerable durante el periodo de emergencia.
- Mediante el Decreto 108 de 2020, se crea el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y Reactivación Económica de Bogotá D.C. frente a la pandemia generada por el COVID-19, para la preservación de los empleos y el tejido empresarial del Distrito Capital y en particular de la micro, pequeña y mediana empresa. Este sistema se compone de tres ejes estratégicos: i) potenciar los sectores de oportunidad; ii) Mitigación de impactos y reactivación; iii) Protocolo sectorial para el funcionamiento de la economía ante los diferentes grados de confinamiento.
- decreto 113 de 2020, establece medidas excepcionales y transitorias en el manejo presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la calamidad pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto 87 de 2020 bajo el cual "los alcaldes locales ordenarán el gasto de estos recursos, de acuerdo a lo establecido en los respectivos Manuales Operativos del Sistema de Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C."
- Mediante la Resolución 34 del 20/04/20, al Alcaldía Local de Teusaquillo declara la urgencia manifiesta en la localidad.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

(24/11/2021) ACTUALIZACION: Se actualizan costos del proyecto para la vigencia 2022

ACTUALIZACIÓN 17/05/2022: Se actualiza presupuesto del proyecto en razón de que para la vigencia 2022 se desglosa el valor del recurso humano de acuerdo a las necesidades.

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Vincular 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	EVENTOS	Recurso Humano	0	184.720.000	379.000.000	0
		Actividades recreo deportivas		103.780.000		
		SUBTOTAL	0.0	288.500.000	379.000.000	0.0
Beneficiar 1000 Personas con artículos deportivos entregados.	DOTACIÓN	Recurso Humano	39.630.000	0.0	0	0
		Dotaciones	163.889.300	0.0	0.0	0.0
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			203.519.300	288.500.000	379.000.000	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE				871.019.300		

ACTUALIZACIÓN 13-12-2021: Teniendo en cuenta el traslado efectuado por Decreto 17 del 13 de Diciembre de 2021 consistente en:

CODIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE PROYECTO	METAS PROYECTO VIGECIA 2021	VALOR CONTRACREDITO	VALOR A ACREDITAR
2152	Un nuevo contrato social para el Espacio Público Local	ACUERDOS CIUDADANOS - PARA LA VINCULACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROGRAMAS ADELANTADOS POR EL IDRD Y ACUERDOS CON VENDEDORES INFORMALES O ESTACIONARIOS	Realizar 2 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.	\$ 258.760.137	
2126	Teusaquillo siembra árboles y respira oxígeno	Arborización	Mantener 600 árboles urbanos.	\$ 137.960.205	
			Plantar 225 árboles urbanos.	\$ 137.960.206	
2142	Teusaquillo respira bienestar por los animales	Bienestar Animal	Atender 2000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	\$ 122.438.907	
2072	Teusaquillo referente en deporte, recreación y actividad física	Dotación	Vincular 1000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	\$114.297.000	
2116	Teusaquillo se embellece para los ciudadanos	Educación ambiental	Implementar 1 PROCEDAS.	\$ 146.907.090	
2158	Teusaquillo, un nuevo contrato social para la Participación	Formación	Capacitar 250 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	\$ 33766530	
2101	Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias	Prevención de violencias	Formar 500 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual	\$ 17.444.000	
TOTAL CONTRACREDITOS				\$ 969.434.075	
2169	Fortalecimiento Institucional y Rendición de Cuentas	Fortalecimiento local	Realizar 1 estrategias de fortalecimiento institucional.		\$ 969.434.075

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Vincular 2.000 personas en actividades recreo-deportivas	Promover la participación de toda población en la localidad de Teusaquillo en eventos recreo-deportivos promoviendo el buen uso del tiempo libre, la recreación y a la actividad física.	Eventos	Vincular 2.000 personas en actividades recreo-deportivas	Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias.
Beneficiar 1.000 Personas con artículos deportivos entregados.	Realizar la dotación de elementos técnicos deportivos a los participantes a escuelas avaladas por el IDRD, clubes con reconocimiento deportivo, y deportistas locales de alto rendimiento.	Dotación	Beneficiar 1.000 Personas con artículos deportivos entregados.	Personas beneficiadas con artículos entregados.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.

Beneficios:

Con este proyecto de inversión la población de la localidad de Teusaquillo todos los sectores sociales, mejorarán las condiciones basados en la formación y el desarrollo integral mediante el deporte, la actividad física y la recreación. Se contribuirá al mejoramiento de estilos de vida saludables, a la recreación y a la actividad física, así mismo, aportar al aprovechamiento del tiempo libre y disfrute de los derechos de la población objeto.

Beneficios:

- Minimizar el índice de morbilidad de la localidad de Teusaquillo
- Disminución de deserción escolar.
- Disminución de consumo de sustancias psicoactivas.
- Disminución de violencias juveniles.
- Aumento de deportistas en la localidad.
- Mejorar estado físico y calidad de vida.

Resultados:

En la localidad de Teusaquillo, mediante este proyecto de inversión se contribuirá a garantizar el derecho al deporte, la recreación y la actividad física, así como la práctica y la participación de la comunidad en actividades deportivas, recreativas y de actividad física. Se habrán mejorado las condiciones de salud de la población participante, aportado al desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios, y generados cambios de hábitos de vida más saludables.

- Crear rutinas y hábitos para el aprovechamiento positivo del tiempo libre.
- Apropiación de espacios Públicos (parques)
- Mejorar hábitos deportivos y saludables.
- Disminución de sedentarismo en adultos y personas mayores.
- Aumento de capacidades físicas y motrices.

Actualización de DTS 11 Junio de 2021:

Esta propuesta corresponde a la propuesta ganadora de presupuestos participativos fase 2, llevada a cabo por la Alcaldía Local de Teusaquillo en vigencia 2021

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(20/11/2020): INSCRITO

(27/11/2020): REGISTRO

(11/06/2021): ACTUALIZACIONES Actualización de DTS 11 Junio de 2021:

Ítem 3 Problema o necesidad: En lo atinente a mencionar los enfoques diferenciales del Proyecto referente a población y grupos etareos.

Ítem 4 Diagnostico por línea Base: en lo atinente a la cuantificación del universo, numeral b.

Ítem 8 Descripción del Proyecto: en lo atinente a incluir la población beneficiaria y sus calidades.

Ítem 9 Aspectos Institucionales y legales: En lo atinente a mencionar el acuerdo distrital 740 de 2019 en materia de presupuestos participativos. Numeral A.

Ítem 10 Perspectivas Financieras y de Cobertura: Se modifica los montos establecidos en el proyecto para la realización de los procesos de dotación y personal encargado del proyecto.

Ítem 12 Resultados e Impactos del proyecto: En lo atinente al origen del proyecto del ejercicio de presupuestos con participación.

Ítem 13 Hoja de Vida del Proyecto; En lo atinente a las actualizaciones de la DTS.

Ítem 4 Observaciones: Se mencionan las Razones por las cuales se desarrollaron las Actualizaciones.

Ítem 15 Responsable del Proyecto: En lo atinente al responsable del Proyecto.

(24/11/2021): ACTUALIZACIONES Actualización de DTS 24 Noviembre de 2021

Ítem 10 Perspectivas Financieras y de Cobertura: Se actualizan los costos del proyecto de acuerdo a los valores fijados para la vigencia 2022

Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la profesional Especializada a 222-24 del Área de gestión para el desarrollo local, Carolina Suárez. Cabeza

(13/12/2021) ACTUALIZACION

Item No 10: Se actualiza la prospectiva financiera, teniendo en cuenta el traslado efectuado Decreto 17 del 13 de Diciembre de 2021 consistente en contracreditar el objeto del gasto por valor de \$114.297.000 "Vincular 1000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias." Para acreditar el Proyecto 2169 Fortalecimiento Local

Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la profesional Especializada a 222-24 del Área de gestión para el desarrollo local, Carolina Suárez. Cabeza

ACTUALIZACIÓN 17/05/2022:

Ítem 4: Se amplía el universo en cuanto a la vinculación de los ciudadanos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte o se encuentran matriculados en las instituciones educativas públicas o privadas de la localidad y las personas que trabajan en empresas de la localidad.

Ítem 8: Se actualiza el componente del proyecto con la ampliación de información en el registro de la propuesta de Presupuestos Participativos identificada con el código 15564 denominada "Vivetus parques Quinta Paredes"

Ítem 10: Se actualiza la prospectiva financiera a razón de que para la vigencia 2022 se desglosa el valor del recurso humano.

Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la profesional Especializada a 222-24 del Área de gestión para el desarrollo local, Carolina Suárez. Cabeza

14. OBSERVACIONES**OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Se adelantaron ajustes así:

Item 3 Problema o necesidad: En lo atinente a mencionar los enfoques diferenciales del Proyecto referente a población y grupos étnicos, en Razón a la necesidad de incluir los acuerdos y normas distritales y nacionales de garantía de derechos de las diferentes poblaciones sociales.

Ítem 4 Diagnostico por línea Base: en lo atinente a la cuantificación del universo, numeral b., en Razón a indicar la población universo según la Secretaría Distrital de Planeación.

Ítem 8 Descripción del Proyecto: en lo atinente a incluir la población beneficiaria y sus calidades, en Razón a establecer la población y los requisitos de la misma a beneficiar.

Ítem 9 Aspectos Institucionales y legales: En lo atinente a mencionar el acuerdo distrital 740 de 2019 en materia de presupuestos participativos. Numeral A. En Razón a establecer los parámetros y marco legal que rige el tema de presupuesto con participación en las localidades, así como del funcionamiento.

Ítem 10 Perspectivas Financieras y de Cobertura: Se modifica los montos establecidos en el proyecto para la realización de los procesos de dotación y personal encargado del proyecto. En Razón al resultado del estudio de mercado que determino los valores del proceso contractual, así como del profesional encargado del mismo.

Ítem 12 Resultados e Impactos del proyecto: En lo atinente al origen del proyecto del ejercicio de presupuestos con participación. En Razón a garantizar la decisión ciudadana referente al tema de presupuestos con participación.

Ítem 13 Hoja de Vida del Proyecto; En lo atinente a las actualizaciones de la DTS. En razón a mencionar las actualizaciones realizadas a la DTS

Ítem 4 Observaciones: Se mencionan las Razones por las cuales se desarrollaron las Actualizaciones. En razón a su necesidad.

Ítem 15 Responsable del Proyecto: En lo atinente al responsable del Proyecto. En Razón al Cambio de Ordenador del gasto y Responsable del Proyecto en la Alcaldía Local de Teusaquillo.

(24/11/2021) ACTUALIZACION:

Prospectiva financiera y de cobertura: El flujo financiero se modifica de acuerdo a los valores fijados para la vigencia 2022

(13/12/2021) ACTUALIZACION

Item No 10: Se actualiza la prospectiva financiera, teniendo en cuenta el traslado efectuado Decreto 17 del 13 de Diciembre de 2021 consistente en contracreditar el objeto del gasto por valor de \$114.297.000 "Vincular 1000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias." Para acreditar el Proyecto 2169 Fortalecimiento Local

ACTUALIZACIÓN 17/05/2022:

Ítem 4: Se amplía el universo en cuanto a la vinculación de los ciudadanos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte o se encuentran matriculados en las instituciones educativas públicas o privadas de la localidad y las personas que trabajan en empresas de la localidad.

Ítem 8: Se actualiza el componente del proyecto con la ampliación de información en el registro de la propuesta de Presupuestos Participativos identificada con el código 15564 denominada "Vivetus parques Quinta Paredes"

Ítem 10: Se actualiza la prospectiva financiera a razón de que para la vigencia 2022 se desglosa el valor del recurso humano.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO


Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre
ROSA ISABEL MONTERO TORRES


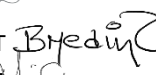

Cargo
Alcaldesa Local (E)

Teléfono Oficina
287 00 94 Ext. 117


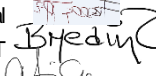

Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa)
10/11/2020

Elaboró: Jairo León Vargas- Profesional de Planeación 
Revisó: Ana Dunia Pinzón Barón Profesional 222-24 GDL (original con firmas)

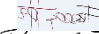
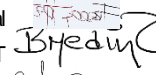

Actualización de fecha 11 de junio de 2021:

Elaboró: Jairo León Vargas- Profesional de Planeación Local 
Revisó: Bibiana Medina Rodríguez – Contratista de Despacho FDLT 
Revisó y aprobó: Carolina Suarez Cabeza. Profesional 222-24 GDL 

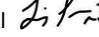
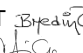
Actualización de fecha 24 de noviembre de 2021:

Elaboró: Fredy Alberto Hernández - Profesional de Planeación Local 
Revisó: Bibiana Medina Rodríguez – Contratista de Despacho FDLT 
Revisó y aprobó: Carolina Suarez Cabeza. Profesional 222-24 GDL 

Actualización de fecha 13 de diciembre de 2021:

Elaboró: Fredy Alberto Hernández - Profesional de Planeación Local 
Revisó: Bibiana Medina Rodríguez – Contratista de Despacho FDLT 
Revisó y aprobó: Carolina Suarez Cabeza. Profesional 222-24 GDL 

Actualización de fecha 17 de Mayo de 2022:

Elaboró: Luis Fernando Bohórquez - Profesional Planeación Local 
Revisó: Bibiana Medina Rodríguez – Contratista de Despacho FDLT 
Revisó y aprobó: Carolina Suarez Cabeza. Profesional 222-24 GD 